COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

NUMERO DEL CONTRATO	CMC 025-2025
FECHA	Veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	**"SERVICIOS PARA LA PROMOCION Y FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LÍNEAS Y PROGRAMAS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO Y EJECUCION DEL Proyecto: Implementación De La Estrategia Para El Desarrollo, Digital, Imagen Corporativa Y Las Comunicaciones En El Municipio De Yondó Antioquia."**
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($38.500.000,00)**
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO	SECRETARIA DE PLANEACION, TICS Y DESARROLLO TERRITORIAL
FUNCIONARIO RESPONSABLE	DINA LUZ BALAGUERA AGUILAR

YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.828.944 de San Pablo (Bolívar), en calidad de Alcalde y representante legal del Municipio de Yondó, electo mediante voto popular el día 29 de octubre de 2023 y posesionado el día 28 de diciembre de 2023 mediante acta de posesión de la Notaría Única de Puerto Berrío - Antioquia; facultado al tenor de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el Manual de Contratación vigente, informa a **PROYECTOS E INTERVENTORIA JM S.A.S.** con **NIT 901.706.465-0** representada legalmente por **JUAN JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ** identificado con cédula de ciudadanía No **C.C. 1.005.181.097** Expedida en Yondó Antioquia (en adelante el "contratista"), identificado como aparece en la Carta de Presentación de la propuesta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. **CMC 025-2025.**

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, y las concordantes que los adicionen y/o sustituyan, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. **OBJETO:** El objeto del contrato es **"SERVICIOS PARA LA PROMOCION Y FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LÍNEAS Y PROGRAMAS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO Y EJECUCION DEL Proyecto: Implementación De La Estrategia Para El Desarrollo, Digital, Imagen Corporativa Y Las Comunicaciones En El Municipio De Yondó Antioquia."**

SEGUNDA. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** El contratista está obligado a:

1. Diseñar, coordinar y ejecutar el concurso de fotografía dirigido a jóvenes y adultos del municipio de Yondó, fomentar el talento artístico, la apropiación cultural y el uso de tecnologías.

2. Publicar y divulgar la convocatoria del concurso mediante redes sociales institucionales, página web de la alcaldía y cuña radial durante al menos 4 días, asegurar el alcance y participación de la comunidad.

3. Gestionar y dar soporte a las inscripciones de los participantes mediante formulario web institucional, el cual será suministrado por la Secretaria de Planeación Tics y Desarrollo Territorial,

4. Recibir, revisar las fotografías enviadas, validar la calidad, autenticidad y cumplimiento de requisitos como residencia en Yondó, edad mínima, seguimiento de redes institucionales, autoría de la fotografía y envío del texto explicativo, registrar la información de cada imagen y su descripción.

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108

5. Organizar y ejecutar el proceso de evaluación de las fotografías, habilitar la votación pública en el canal de WhatsApp de la Alcaldía Municipal, redes sociales y pagina web, contratar y coordinar un jurado profesional, aplicar criterios técnicos y de impacto para seleccionar a los 3 finalistas.

6. Gestionar y entregar los premios en efectivo a los ganadores del concurso, garantizar la entrega oportuna de los montos estipulados: primer puesto, segundo puesto y tercer puesto.

7. Planear, coordinar y ejecutar el evento de premiación, contratar y disponer de decoración, sillas, mesas, sonido, presentador/a, personal logístico, transmisión en vivo, asegurar la ambientación, participación y demás actividades para la cobertura del evento.

8. Organizar y realizar un taller de fotografía dirigido a los participantes, contratar un tallerista, entregar material didáctico (impreso o digital), alquilar el espacio y brindar apoyo logístico, entregar mínimo 30 kits de participación con libreta y bolígrafo.

9. Ejecutar una campaña de difusión en redes sociales mediante la contratación de mínimo 4 creadores de contenido locales (instagramers, youtubers e influencers), promover la convocatoria y premiación del concurso, incluir contenido institucional sobre servicios TICS.

10. Montar una galería fotográfica adicional con la impresión y exposición de 10 fotografías más, complementar la muestra visual del concurso y promover el reconocimiento del talento local.

11. Elaborar y entregar informes de ejecución que incluyan listado de participantes, fotografías recibidas, evidencias fotográficas y audiovisuales del evento, y un informe final que resuma los resultados e impacto del proyecto.

12. Las demás indicadas por el supervisor designado y que tengan una relación directa con el alcance del objeto contractual.

Objetivo:

1. Fomentar el talento artístico, la apropiación cultural y el uso de las tecnologías mediante un concurso de fotografía abierto a jóvenes y adultos del municipio de Yondó.

2. Requisitos para participar:

- Ser residente del municipio de Yondó.
- Tener más de 14 años.
- Seguir todas las redes sociales institucionales de la alcaldía municipal.
- Enviar una fotografía representativa del municipio, acompañada de un párrafo (mínimo 100 palabras), donde explique, que representa la imagen, que se quiso capturar en la imagen, lugar y fecha exacta donde fue tomada la fotografía (barrio, vereda, sector, etc).
- Ser autor/a original de la imagen (garantía de derechos de autor).
- La fotografía debe ser tomada con cámara o celular.
- Inscribirse mediante el formulario web de la Alcaldía Municipal.

3. Actividades principales:

- Publicación de la convocatoria en canal de WhatsApp y redes sociales de la administración municipal, página web.
- Recepción de inscripciones y fotografías mediante formulario institucional.
- Evaluación por el público, fotografía con mayor impacto en redes, jurado profesional y selección por los jurados de los 3 finalistas.
- Impresión y exposición de las mejores fotografías.
- Premiación en el coliseo municipal Benito Arias o parque educativo sueños de casabe.
- Campaña de promoción institucional del concurso y de servicios TICS con creadores de contenido y cuñas radianes.

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108

- Realización de taller formativos en fotografía para participantes.

TERCERA. **RESPONSABILIDAD:** El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. **VALOR:** El valor del contrato es por la suma **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($38.500.000,00) IVA INCLUIDO**, de acuerdo con la oferta presentada:

ÍTEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR
1	Primer puesto	Premio	1	Cámara Fotográfica	$ 4.200.000
2	Segundo puesto	Premio	1	Tablet 11" Pulgadas Tab M11 - 128GB – WiFi + Audífonos de Diadema Inalámbricos Bluetooth	$ 1.200.000
3	Tercer puesto	Premio	1	Aro de luz con trípode y soporte doble para celular + Micrófono VTA inalámbrico de solapa lighthing	$ 600.000
				Subtotal Premios $	**6.000.000**

LOGÍSTICA Y PREMIACIÓN					
ÍTEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (COP)	TOTAL (COP)
1	Decoración con globos, pendón negro con decoración alusiva al concurso, letras (concurso de fotografía 2025), alfombra roja x4mts, 50 sillas plásticas, 4 manteles de 2x2 colores surtidos, 4 mesas plásticas, base cuadrada para premios, 4 sillas poltronas con tapiz de tela suave, 1 sofá, flores naturales claveles y rosas centro de mesa de 80x40cm.	Paquete	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
2	Servicio de transporte y apoyo operativo para garantizar el traslado de los elementos como; alfombra roja x4mts, 50 sillas plásticas, 4 manteles de 2x2 colores surtidos, 4 mesas plásticas, base cuadrada para premios, 4 sillas poltronas con tapiz de tela suave, 1 sofá, flores naturales claveles y rosas centro de mesa de 80x40cm, sonido pequeño para espacio abierto, dos cabinas de sonido, consola digital, amplificador, 2 micrófonos	Servicio	1	$ 500.000	$ 500.000
3	Sonido pequeño para espacio abierto, dos cabinas de sonido, consola digital, amplificador, 2 micrófonos, montaje y desmontaje, computador para la proyección del video final del concurso y las fotografías, para el día de la premiación, por un (01) día.	Servicio	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
4	Presentador(a) del evento – Profesional en Comunicación Social o afines Debe acreditar título profesional en Comunicación Social, Periodismo, Artes Escénicas o áreas afines, con experiencia comprobada en la conducción de eventos institucionales, académicos o culturales. Se requiere excelente expresión oral, buena presencia escénica, manejo del público, capacidad de improvisación y adaptación al guion del evento, por un (01) día.	Persona	1	$ 500.000	$ 500.000

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108

5	Juez profesional en fotografía. Debe acreditar formación en Artes Visuales, Fotografía, Comunicación, diseño, cine o áreas afines, con experiencia comprobada como jurado en concursos, exposiciones o proyectos fotográficos. Se requiere amplio conocimiento técnico y estético en fotografía, criterio curatorial, imparcialidad y capacidad de evaluación objetiva.	Persona	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
6	Coordinador logístico del concurso (5 días). Técnico o tecnólogo en áreas administrativas, comerciales, de mercadeo o comunicaciones. Debe contar con habilidades organizativas, manejo de proveedores, control de cronogramas, resolución de imprevistos y comunicación efectiva con el equipo de trabajo.	Persona	1	$ 720.000	$ 720.000
7	Personal de apoyo logístico por un (01) día.	Persona	3	$ 130.000	$ 390.000
8	**Transmisión en vivo de la premiación del concurso de fotografía.** Transmisión en tiempo real a través de las páginas oficiales de la alcaldía municipal (Facebook Live, YouTube u otro canal oficial), con una duración estimada de dos (02) horas. Requerimientos técnicos mínimos: 2 cámaras semi profesionales 4K con capacidad de zoom óptico, estabilización de imagen y salida en tiempo real, 2 trípodes para cámaras. Micrófonos externos (inalámbricos o direccionales) para capturar audio ambiental y voces de los presentadores o premiados. **Conexión a internet de banda ancha dedicada**, mínima de **10 Mbps de subida**, estable y continua durante todo el evento, para garantizar una transmisión sin interrupciones ni pérdida de calidad, sistema de transmisión en vivo. **Personal requerido (incluido en el servicio):** 1 operador de cámara, 1 técnico de transmisión (responsable del cambio de cámara, mezcla de audio y video, y publicación en la plataforma). **Incluye:** montaje, pruebas técnicas previas, cobertura en vivo del evento y desmontaje del equipo.	Servicio	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
				Subtotal Logística y premiación	**$ 12.610.000**

ALIMENTACIÓN

ÍTEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (COP)	TOTAL (COP)
1	Agua embotellada x 600ml	Botella	30	$ 5.000	$ 150.000
2	Refrigerios (croissant/empanada + jugo/malta)	Unidad	100	$ 8.500	$ 850.000
				Subtotal Alimentación	**$ 1.000.000**

PRODUCCIÓN VISUAL Y TROFEOS

ÍTEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (COP)	TOTAL (COP)
1	Impresión 10 fotos finalistas en retablo madera 50x60cm	Unidad	10	$ 200.000	$ 2.000.000
2	Impresión a color de dos (02) banners de (1x2mts) con imagen	Unidad	2	$ 300.000	$ 600.000

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108

	institucional, suministradas por la Secretaría de Planeación Tics y Desarrollo Territorial.				
3	Diplomas en tamaño oficio (21.5 x 33 cm) para finalistas, diseño y características técnicas suministradas por la Secretaría de Planeación Tics y Desarrollo Territorial.	Unidad	3	$ 130.000	$ 390.000
4	Servicio de fotografía instantánea durante **2 horas continuas** en el marco del evento de premiación, dirigido a los asistentes y participantes del concurso. Consiste en la toma de fotografías tipo recuerdo, de manera voluntaria, en un espacio decorado especialmente para tal fin (escenografía del evento). **Incluye:** Fotógrafo con cámara digital de alta resolución. Insumos incluidos para un número limitado de impresiones fotográficas (monto agotable, hasta cubrir stock disponible). Entrega de cada fotografía impresa en tamaño estándar (ej. 10x15 cm) a los asistentes que deseen tomarse la foto.	Servicio	1	$ 1.400.000	$ 1.400.000
5	Un video final de 3-5 minutos con imágenes del concurso, contando la historia de cada una de ellas según descripción de los participantes y la importancia de las TICS.	Video	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
6	Bolígrafos plásticos resistente retráctiles, personalizados con envoltura impresa y presentados en empaque individual con tarjeta alusiva al concurso de fotografía, como recordatorios, para asistentes del evento de premiación, el diseño será suministrado por la Secretaría de Planeación Tics y Desarrollo Territorial.	Unidad	100	$ 10.000	$ 1.000.000
7	Trofeos acrílicos para 1°, 2° y 3° puesto, imagen y diseño institucional, el cual será suministrado por la Secretaría de Planeación Tics y Desarrollo territorial.	Unidad	3	$ 280.000	$ 840.000
				Subtotal Producción visual y trofeos	**$ 7.730.000**

	FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN				
ÍTEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (COP)	TOTAL (COP)
1	Tallerista en fotografía y diseño, que **enseña técnicas visuales**, combinando conocimientos de **fotografía.** Técnico, tecnólogo o profesional en Fotografía, Diseño, Comunicación o áreas afines. Debe contar con experiencia en formación o talleres relacionados con imagen, fotografía o diseño visual. Se requiere manejo de técnicas básicas de fotografía y diseño, habilidades pedagógicas y capacidad para adaptar contenidos a públicos diversos. El servicio incluye la realización de **2 talleres de 2 horas cada uno.**	Persona	2	$ 1.500.000	$ 3.000.000

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108

2	**Material didáctico impreso y digital, por 30 unidades, que contienen:** **1. Guía impresa del taller de fotografía** Contenido: conceptos básicos (ISO, apertura, velocidad, composición, luz), ejercicios prácticos. **2. Tarjetas educativas plastificadas.** Contenido: Conceptos básicos de la fotografía. **3. PDF descargables** Manual digital del curso, listas de control ("checklists") para sesiones fotográficas, infografías, con herramientas como **Canva, Google Docs** o **PowerPoint.** **4. Videos cortos** Crer una lista de reproducción en YouTube con contenido gratuito de calidad. **5. Presentaciones digitales** Diapositivas en PowerPoint o Google con los temas del taller.	Paquete	1	$ 500.000	$ 500.000
3	Alquiler de salón con aire acondicionado, mesas, sillas, tablero, videobeam para realizar el taller de fotografía por dos (02) días	Servicio	2	$ 435.000	$ 870.000
4	Personal de apoyo logístico para el taller de fotografía.	Persona	1	$ 130.000	$ 130.000
5	Kits de participación (libretas medidas 10x15 cm personalizada solo portada y plásticos resistente retráctiles, personalizados con envoltura impresa y presentados en empaque individual con tarjeta alusiva concurso fotografía)	Unidad	30	$ 50.000	$ 1.500.000
				Subtotal Formación y participación	**$ 6.000.000**

	REGISTRO Y DIFUSIÓN				
ÍTEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (COP)	TOTAL (COP)
1	**Campaña en Redes Sociales con Creadores de Contenido:** Participación de **4 creadores de contenido locales** (Instagramers, YouTubers e influencers) para promocionar el evento en redes sociales y asistir el día de la premiación. **Requisitos:** Presentar **estadísticas actualizadas** de sus redes sociales (seguidores, alcance, interacción, datos de audiencia). Contar con **presencia activa** en al menos una red social relevante. Asistir y cubrir el evento de premiación, generando contenido original antes, durante y después del mismo.	Unidad	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
2	Cuña radial de 20 segundos, dos veces al día, por cuatro (04) días	Unidad	8	$ 20.000	$ 160.000
				SUB TOTAL	**$ 5.160.000**
				TOTAL, GENERAL	**$ 38.500.000**

QUINTA. FORMA DE PAGO: Se realizará un único pago, una vez ejecutadas las actividades objeto del contrato, previa presentación del informe de actividades, el informe de supervisión, acreditación del pago mensual de la seguridad social y demás requisitos conducentes para el pago..

SEXTA. PLAZO DEL CONTRATO: Desde la suscripción del acta de inicio ocho (08) días sin exceder la vigencia de dos mil veinticinco (2025).

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

SEPTIMA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO:	SHM0000826
FECHA:	11 DE JULIO DE 2025
VALOR:	$ 39.000.000,00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE)
PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO, DIGITAL, IMAGEN CORPORATIVA Y LAS COMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.

OCTAVA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de la SECRETARIA DE PLANEACION, TICS Y DESARROLLO TERRITORIAL, DINA LUZ BALAGUERA AGUILAR.

NOVENA. GARANTÍAS:

En el Contrato a celebrarse deberán constituirse por parte del Contratista Seleccionado las Garantías tipo póliza de seguros que contemplen los amparos que a continuación se relacionan:

DESCRIPCION	AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. Esta garantía no se aplicará para los contratos que se ejecuten en su totalidad fuera del territorio nacional por personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al nacional.	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres años más
Calidad del servicio	El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	El valor de esta garantía será no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado y seis (6) meses más.

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108

Adicional el contratista estará obligado a garantizar la INDEMNIDAD por lo tanto EL CONTRATISTA mantendrá indemne al Municipio de Yondó contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por aquel, sus subcontratistas o proveedores. En el evento en que EL CONTRATISTA no asuma debida y oportunamente la defensa del Municipio, este podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita a EL CONTRATISTA y este pagara todos los gastos en que incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere, EL MUNICIPIO tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al LA CONTRATISTA por razón de los trabajos motivo del contrato.

DÉCIMA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar donde se requiera el servicio y el domicilio contractual es el municipio de Yondó, Departamento de Antioquia.

DÉCIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

Estudios y documentos previos.

Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.

Propuesta presentada por el contratista.

Las garantías debidamente aprobadas

Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

En constancia se firma el presente contrato en el municipio de Yondó, Departamento de Antioquia a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Por la Entidad,

YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL

DINA LUZ BALAGUERA AGUILAR
SECRETARIA DE PLANEACION, TICS Y DESARROLLO TERRITORIAL

Proyectó: *Nicol Dayana Vásquez Barriosnuevos/ Apoyo Profesional*
Revisó: *Patricia Martínez / Abogada Apoyo Jurídico*
Aprobó: *Lina Marcela Manosalva González/ Asesora Jurídica*

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108